

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1795.

---

*Fredericsham, en la Finlandia Rusa, 9 de Mayo.*

**H**a pasado por esta ciudad el Gran Duque Constantino, hijo segundo del Gran Duque de Rusia; salió el día 5 de Petersburgo para ver el puerto de Rotschensalm, en donde se detuvo 3 días, durante los cuales examinó las fortificaciones y colocó la primera piedra en varios edificios, que por orden superior se han de edificar en aquel pueblo. La escuadra de galeras hizo en obsequio del Príncipe algunas evoluciones y un combate naval simulado. Poco ántes de emprender este viaje le nombró la Emperatriz Coronel del Regimiento de Granaderos de Petersburgo.

*Stockolmo 12 de Junio.*

**A** fin de impedir con mas seguridad la extraccion nociva de víveres de este Reyno se ha prohibido con Real Edicto llevarlos de ningun género á las embarcaciones, excepto la porcion, que los sugetos nombrados para el cumplimiento de esta orden, juzguen precisa para la provision de las naves atendida la duracion de su viage.

*Viena 15 de Julio.*

**S**iendo el 10 del corriente los días de la Archiduquesa María Amalia, y debiendo ademas llevarse el mismo día desde Hezen-dorf á Laxemburgo el Príncipe Fernando Carlos, hijo del Emperador, quiso el Archiduque Leopoldo Alexandro, Palatino de Hungría, y hermano tercero de S. M. I., festejar uno y otro suceso con un fuego de artificio que dispuso por sí mismo. Quando llegó á dicho Sitio el Príncipe heredero se ocupaba el Archiduque en preparar aquella diversion con dos criados; de improviso se prendió fuego á los mixtos, y con terrible estrépito se voló, por decirlo así, aquella pieza. Uno de los criados quedó muerto en el momento, el otro vivió 3 horas, y el Archiduque, todo abrasado, espiró al cabo de 30 horas des-

pues

pues de administrarle los Santos Sacramentos. Cumplia este malogrado Príncipe 23 años el 14 de Agosto próximo. El 12 por la noche se traxo aquí el cadáver y se embalsamó, y el 13 por la tarde se le dió sepultura con el acostumbrado aparato en la Iglesia de PP. Capuchinos, depositándose el corazón en la de Religiosos de S. Agustin, y los intestinos en la Metropolitana de S. Estéban. Asistió al entierro el Archiduque Joseph su hermano. Hoy se le hicieron con mayor solemnidad las exêquias, concurriendo SS. MM. II., los Archiducques y Archiducquesas y toda la Corte, que con este motivo ha tomado luto por 6 semanas.

*Berlin 20 de Junio.*

**N**i el Príncipe heredero de Hohenlohe, ni un hijo del Statthouder de Holanda, está nombrado (como se habia dicho) por Gobernador de Auspach y Bareuth, sino el Príncipe de Wirtemberg.

*Francfort 1.º de Julio.*

**E**l asunto de la paz, que merece en el dia toda la atencion de la Dieta del Imperio, da indicios de producir serias consecuencias, por quanto el Emperador desea dirigir como xefe del Imperio las negociaciones con Francia sin intervencion del Rey de Prusia, al paso que este último Soberano quiere intervenir en ellas. Los que saben el influxo que el Austria y la Prusia tienen respectivamente en diversos Estados Germánicos, no extrañarán que ya subsista una especie de cisma político entre diferentes Electores y Príncipes de Alemania segun sus particulares intereses. El Landgrave de Hesse-Cassel negoció una paz separada baxo los auspicios de la Prusia, y mandó que su contingente se retirase del ejército del Imperio á fin de observar así la neutralidad fixada en el tratado concluido con Francia. Dícese que el Conde de Lehrbac requirió de parte del Emperador á dicho Príncipe para que dexase su contingente en campaña, y no habiéndolo conseguido le pidió que á lo ménos permitiese la libre salida de granos para los parages en que se halla el ejército Imperial; pero tambien se negó á esta solicitud. Igual representacion le hizo el Feld-Mariscal Conde de Clairfait, y sacó el mismo fruto.—A la separacion de la Prusia de la causa de los aliados siguió no solamente la de Hesse-Cassel sino tambien la de Hesse-Darmstadt, Baden, Dourlach, los Ducados de Wurtemberg, Auspach y Bareuth, y otros Estados del Imperio situados en Franconia y Sua-

Suabia. Esta crítica situación de cosas es uno de los principales motivos que hasta ahora han suspendido la abertura de la campaña, á la qual no puede dar principio el Emperador con alguna eficacia miéntras subsista tal variedad de dictámenes é intereses entre los Príncipes que han de apoyar sus empresas.

El 26 de Junio, según escriben de Ratisbona, se insertó en el Protocolo Electoral una declaración del Reyno de Bohemia que desapruueba la conducta del Directorio, y se reserva protestar solemnemente contra todo paso que, sin su voto, se haga para el ajuste de la paz. Atribúyese dicha declaración, que está escrita con mucha energía, al Conde de Lehrbach, Chanciller secreto Imperial de Estado, que aun permanece aquí.

*Lóndres 14 de Julio.*

Los transportes que saliéron del Elba con los emigrados, que están al sueldo de la Inglaterra, pasaron por las Dunas el dia 4 navegando á Jersey.

El 2 del corriente se recibieron cartas del Capitan Vancouver, fechas en las costas de Chile á 27 de Mayo; volvia este navegante del viage que emprendió para hacer descubrimientos con los bergantines Discovery y Chatham. Se proponia doblar el cabo de Hornos, llegar á la isla de Sta. Elena, y de allí restituirse á Inglaterra.

La Regencia de Hannóver intimó al Conde de Artois saliese de aquel Electorado; apénas lo supo el General Dundas escribió al General Walmoden manifestándole la extrañeza que le causaba semejante orden, y despachó dos cuerpos de dragones para que escoltasen á dicho Príncipe hasta su quartel.

En la Gazeta de la Corte del dia 11 se publicó el siguiente extracto de carta de Mr. Ricardo Strachan, Capitan del Melampo, escrita del cabo Frehel á 4 de Julio: „Hallándonos ayer á la altura de la punta de Enqui avistamos cerca de San Maló 13 velas, á las que dimos caza; las alcanzamos, y se dispersáron con varios rumbos á sotavento las embarcaciones mercantes; al paso que los buques de guerra siguiendo el viento hacian esfuerzos para entrar en S. Maló, como lo consiguieron, excepto un bergantin que apresamos, con 6 barcos mercantes de los mas considerables, que en gran parte fuéron cogidos por la fragata Hebe con su acostumbrada actividad; los otros mas pequeños se libráron á favor del tiempo que era lluvioso. Este convoy habia salido aquella misma mañana de San

Ma-

Maló con destino á Brehat y Brest baxo la escolta de una corbeta de 26 cañones, 2 bergantines y un londro. Los buques que hemos cogido están á lo que parece cargados de municiones de guerra. El bergantin monta 4 cañones de 24 con 60 personas de tripulacion."

El Enviado Ingles en Petersburgo ha avisado de oficio á esta Corte que el 14 de Junio zarpó de Cronstadt para las Dunas una esquadra Rusa compuesta de quatro navios de 74 cañones, seis de 66 y siete fragatas.

Un convoy de 40 velas cargadas de granos, procedente de Elseneur, entró el dia 7 en Yarmouth.

El dia 11 salieron de Portsmouth 20 transportes con emigrados baxo la escolta de 3 fragatas, 2 corbetas y un bergantin.

Así que tomó tierra en las costas de Bretaña el Conde de Puisaye, Teniente General, y Comandante en jefe del ejército Católico Real, publicó una proclama dirigida á los pueblos de Francia para que se alistén baxo sus banderas. El mismo jefe se ocupó con el mayor zelo en arreglar sus tropas y disciplinarlas. Apénas supo Charette el desembarco de los emigrados, y el aumento que tenían los Chouans, se puso en movimiento para sostener sus proyectos. El Capitan Ingles Ellison, Comandante del navio Estandarte surto en la rada de Belleisle, escribió el 26 de Junio al Gobernador de la isla proponiéndole se entregase; pero este respondió que queria vivir y morir Republicano.

*Haya 8 de Julio.*

Los Estados de la provincia de Holanda han resuelto proponer á los Estados Generales se tomen al sueldo de la República 2500 hombres de tropas Francesas. El ejército Holandés no pasará de 9000 hombres.

Dícese que el Almirante Vansarbel mandará la esquadra de 12 navios y 18 fragatas que se arma con actividad en Zelanda, en el Texêl y en el Mosa. Además se ha empezado á alistar otra esquadra de 4 navios de línea y 17 fragatas, y la mandará Mr. Storis. Las tropas que se embarcarán en estos buques serán por mitad Holandesas y Francesas.

El Príncipe de Orange ha publicado en Inglaterra una declaración en que dice que abandonó las Provincias Unidas con consentimiento de los Estados Generales, y solamente por algun tiempo; que jamas reconocerá por legítimos los actuales Estados así Generales como Particulares de las provincias de la Union.

Union miéntras estas se hallen dominadas por los Franceses ; y se lisonjea que quando el pueblo de todas ellas recobre su verdadera libertad , se apresurará en llamar á su Stathouder y restituirle su dignidad hereditaria. Esta declaracion se ha divulgado en este pais , y se han preso á algunas personas que la han introducido.— Tambien está preso Mr. Rapelaer , que tan mal desempeñó la comision que llevó á Paris ; le han embargado todos sus papeles.

*Ginebra 9 de Julio.*

**H**a oadoptado la Convencion de Francia la proposicion de Boissy d' Anglas para establecer una gran escuela de relojería en Besanzon , en la qual habrá 200 discípulos , la mitad de ellos mantenidos á expensas de la República. — La Junta recién creada para señalar las longitudes tiene tambien á su cargo la direccion del Observatorio de Paris ; sus individuos son , como Geómetras Mrs. Lagrange y Laplace , como Astrónomos Mrs. Lalande , Cassini , Mechin y Deslandes , como Navegantes Mrs. Borda y Bougainville , como Geógrafo Mr. Buache , y como Artista Mr. Carocher ; habrá ademas dos adjuntos , que son Mrs. Fernando Berthou y Rochon. El sueldo de estos es de 40 libras , y el de los demas 80.

Por órden de la Junta de Salud se ha publicado en los Departamentos del Oest una proclama quejándose de que la paz hecha con los Chouans en el Vendée no produjo las ventajas que debia producir ; que en varias partes han elegido aquellas gentes nuevos caudillos en lugar de los que hicieron el tratado ; que impiden el paso de los víveres ; que han entrado en varias ciudades y distritos con disposiciones guerreras , tan contrarias á los deseos pacíficos que habian manifestado : y que continuando en su pillage y devastaciones sacrifican á muchos Franceses , que son víctimas de su confianza en la paz. En vista de estas y otras causas manda la Junta se persiga y castigue á los Chouans y á sus xefes , y se considere como signo contrarevolucionario la escarapela blanca.

El Diputado Joseph Lebon se presentó el 2 de este mes en la sala de las sesiones para defenderse de los cargos que han motivado su acusacion. Entró con los soldados que le sirven de guardia , flaco , descolorido y todo temblando ; subió á la tribuna y habló así : „ Representantes nacionales , en vosotros se cifra mi única esperanza. En vista de las horribles maldades que me imputan ¿ qué tribunal podrá absolverme si vosotros me

acusais? No vengo á defender al Gobierno que habeis proscrip-  
to, ni á justificar las medidas que dispuso, y de las quales  
fui yo uno de los executores. Mi causa es tambien la de la  
Convencion; obedecí á sus decretos, y á las órdenes de las  
Juntas que ella misma habia establecido. Si me dexé arreba-  
tar por un entusiasmo revolucionario; que patriota no recibió  
el mismo impulso?..... En mi decreto de acusacion está impre-  
sa la orden de mi muerte. No pido un perdon de que no ne-  
cesito..... Mi principal acusador es Guffroi, que tanto tiem-  
po fué mi amigo, mi consejero y mi guia; y ahora, para sepul-  
tar en el olvido quanto ha hecho, ha autorizado todo género  
de denuncias contra mí..... De 2200 documentos producidos  
para acusarme, nada prueba la mayor parte de ellos, y los he-  
chos que al parecer me constituyen culpado, son efecto de las  
circunstancias y de una energía patriótica.”—Siguió su defen-  
sa examinando por menor los varios cargos que le han intenta-  
do, y apoyó su justificacion diciendo que toda su conducta  
fue consecuencia de su ciega sumision á los decretos y órdenes  
de la antigua Junta de Salud. Hallándose á las 6 de la tarde  
sumamente fatigado, se acordó que suspendiese su defensa  
hasta otro dia.—Fuéron tales los cargos que hizo á su acusador  
Guffroi, apoyándolos con documentos auténticos, que no pu-  
do ménos de mandar la Convencion se hiciese un informe so-  
bre sus delitos.

Los Representantes Chiappe y Dumas, y el General Keller-  
man, escriben de Finale con fecha del 25 de Junio que el 4  
y el 6 de dicho mes fuéron vencidos los Austriacos y Piamon-  
teses, los quales en la derrota completa del segundo de dichos  
dias tuviéron á los ménos 500 muertos entre ellos un Tenien-  
te Coronel y un General. Añaden „ que el 24 atacáron los  
Austriacos en número de 1000 hombres, divididos en 4 colum-  
nas, los puestos avanzados de Vado y Loano: duró su ataque 7  
horas consecutivas. Una de dichas columnas acometió al puesto  
que defendia el puente de Vado; y habiéndolo obligado á re-  
plegarse, siguió acercándose á nuestros atrincheramientos; pe-  
ro el fuego de la artillería del castillo la obligó á detenerse,  
recobróse inmediatamente con arma blanca el puente, y los  
enemigos tuviéron que formarse al otro lado. Otra columna ca-  
minó hácia la Capilla del Monte, ocupada por los granaderos  
del campamento de Tersano; baxáron los enemigos por la mon-  
taña, y se formáron en batalla al pié de Tersano, en el parage  
por

por donde corre el torrente de Cugliano ; pero el fuego de dos obuses y un cañon de á 12 los puso en desórden. Los enemigos confiesan que su pérdida ascendió á 300 muertos y 500 heridos ; la de nuestras tropas no pasó de 32 heridos y 12 muertos."

En carta posterior expresa Chiappe que el ejército Austriaco , compuesto de 3000 hombres, hizo el 7 *Messidor* un ataque general contra el ala izquierda del nuestro : al principio tenían alguna ventaja, pero en breve se viéron forzados á retirarse. Los enemigos ( dice ) han perdido mas de 3000 hombres, y nosotros unos 70 entre muertos y heridos ; hemos cogido 300 prisioneros y 500 fusiles ; 1200 Republicanos resistiéron á 4000 enemigos. En este pais se está ahora haciendo la recoleccion de frutos : y al paso que nuestros valerosos defensores cogen laureles , los habitantes acopian granos para mantenerlos." — El General Kellerman aumenta la pérdida de los Austro-Sardos hasta mas de 4000 hombres en pocos dias.

Se ha cometido á exâmen de la Junta de Legislacion la propuesta de un vocal para que se supriman las certificaciones de civismo , como providencia arbitraria y tiránica inventada por los Decemviros para exercer su despotismo.

Despues de perorar Genissieux en nombre de la misma Junta de Legislacion contra las órdenes y providencias adoptadas para destruir todo culto religioso , sosteniendo que las leyes hechas contra los Sacerdotes Católicos Romanos habian sido fatales á la República , y censurando mucho la obligacion que les impusiéron de hacer juramento , propuso tres decretos: el 1.º para que se anulen las leyes relativas á la confiscacion de los bienes de los Sacerdotes mandados salir de Francia , y que se restituyan á ellos ó á sus herederos legítimos. El 2.º para revocar las sentencias pronunciadas contra los Sacerdotes que no quisieron jurar , exceptuando los que emigráron ántes que los obligasen á salir de Francia. El tercer decreto es relativo al libre ejercicio del culto , y á los reglamentos para impedir los abusos. El 1.º de estos decretos se mandó imprimir.

*Liorna 8 de Julio.*

**A**yer llegó á vista de esta rada la fragata Inglesa denominada Mosela , haciendo señales á los buques de su nacion de que se descubria una esquadra enemiga. Con este aviso se mandó suspender la partida de un convoy Ingles que iba á salir para Lóndres en número de unas 30 velas , cuyo valor se regula en

4 millones de pesos. Se parlamentó despues con el Capitan de dicha fragata, quien declaró que habiendo sido destacada de la esquadra Británica con otras 2 fragatas y el navio Agame-non, para la ribera de Génova á disposicion del General Devins á fin de sostener las operaciones de los Austriacos, al acercarse á las costas se vió aquella division perseguida por la esquadra Francesa compuesta de 24 velas entre navios y fragatas. Aprovechándose del viento los buques Ingleses se dirigieron hácia Córcega, y la mencionada fragata recibió algunos cañonazos de parte de los enemigos, pero sin daño alguno: y habiendo llegado con las otras tres naves á Cabo-Corso pudo pasar por un estrecho para venir aquí á dar este aviso. Dexó á la altura de dicho cabo á la esquadra enemiga, y añade que ignoraba la suerte de las otras dos fragatas y del navio Ingles. Despues de conferenciar con el Comandante del navio de línea el Argos, que se halla aquí para escoltar el mencionado convoy, salió al mar la mencionada fragata Mosela, siguiéndola otra de su nacion, llamada la Juno, y dirigiéndose ámbas á Córcega,

Hoy se ha avistado desde aquí gran número de velas, que se supone ser la esquadra de Tolon.

*Génova 12 de Julio.*

**A**pénas supo este Gobierno que los Austriacos quando entráron en Voltri querian demoler algunos molinos que trabajaban por cuenta de los Franceses, dirigió al General Devins la siguiente carta: „ De resultas de la primer Memoria remitida al Señor Baron Devins recibió el Serenísimó Gobierno seguras y puntuales noticias de que se aumentan cada vez mas las violencias, mediante visitas y pesquisas militares en las casas de los habitantes, esparciéndose rumores de otros hechos que han exâsperado ya el vecindario de Voltri y sus contornos, con señales de producir algun gran suceso. El Gobierno es neutral, y baxo este principio aspira á probar á las Potencias que por desgracia militan en su territorio, los sentimientos y efectos de su lealtad; pero á ello es preciso que correspondan las medidas moderadas de las tropas beligerantes, sin lo qual no seria posible conseguir ni hacer durables las mismas disposiciones de la neutralidad. Por esto repite el Serenísimó Gobierno sus vivas instancias á fin de que se suspendan las violentas medidas del destacamento de Voltri, y de otro qualquier parage en donde se cometan, retirándose á este fin dichos destacamentos. Satis-

tisfecha de este modo, á varios respectos, la solicitud del Gobierno, serviría tambien esto para que las tropas Austriacas hallasen aquellas comodidades cuya falta no puede ser indiferente, y para que no tengan á un mismo tiempo que pelear contra sus enemigos, y encontrar obstáculos y disgustos en el pais. No puede el Gobierno ver todo esto con indiferencia, ni ser responsable de las contingencias que resulten, como directamente se lo comunica al Oficial Comandante del destacamento de Voltri á fin de que suspenda toda disposicion hasta nuevas órdenes de su General."

*Madrid 28 de Agosto.*

**E**l Mártes de esta semana, dias de la Reyna nuestra Señora, se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos en el Real Sitio de S. Ildefonso, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Sres. Embaxadores y Ministros extranjeros, y otras personas de distincion que cumplimentáron á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo, y el de ser igualmente dias de la Señora Infanta Doña Maria Luisa.

Habiéndose convenido el Rey nuestro Señor con su muy amado hermano el Sr. Infante D. Antonio, y con el Sr. Infante Duque de Parma, su hermano político, en que se uniesen en matrimonio, el primero con la Sra. Infanta Doña Maria Amalia, y el Sr. Príncipe D. Luis, hijo de dicho Sr. Infante Duque, y heredero de sus Estados, con la Sra. Infanta Doña Maria Luisa, con voluntad y complacencia de la Reyna nuestra Señora en uno y otro en ace; luego que viniéron las dispensas necesarias que concedió S. B. del parentesco que hay entre SS. AA., se procedió á sus desposorios en la forma siguiente. Señaló S. M. para ellos y para mayor satisfaccion y júbilo el Mártes 25 del corriente, en que se celebraban los dias de nuestra augusta Soberana, y tomadas al efecto todas las disposiciones correspondientes, concurriéron á la hora del anochecer al salon del Palacio del Real Sitio de S. Ildefonso, destinado para tan solemne acto, los Sres. Ministros de Estado y del Despacho, los Sres. Consejeros de Estado, los Presidentes y Gobernadores de los Consejos, los Capitanes Generales, los de Reales Guardias de Corps y Compañía de Alabarderos, los Ilmos. Confesores de SS. MM. (que debian servir de testigos de los desposorios), los Gentileshombres de Cámara con exercicio, y las Damas y Señoras de Honor de la Reyna nuestra Señora, á todos

dos los quales mandó S. M. se convocase para mayor magnificencia. Con el mismo objeto se pasaron oficios para que concurriesen los Sres. Embaxadores y Ministros de las Cortes extrangeras; y reunidos todos pasaron SS. MM. con los Serenísimos Sres. Novios al mencionado salon, que estaba ricamente adornado, y sucesivamente se procedió á la celebracion de los desposorios, habiendo sido SS. MM. los Padrinos, y el Emmo. Sr. Cardenal Patriarca el Ministro en tan sagrado acto, y concluido este con la dignidad, grandeza y decoro debido, se retiraron SS. MM. á su quarto con los augustos Consortes. Fué innumerable el concurso de los pueblos inmediatos, así con motivo de los dias de la Reyna nuestra Señora como con la noticia de las bodas, y muy particular el regocijo y el aplauso que se advertia en todos. Con tan justo motivo mandó S. M. que en accion de gracias se cantase el *Te Deum* por su Real Capilla: que se vistiese la Corte de gala por tres dias, el primero con uniforme y besamanos, empezando en el siguiente dia 26, y que en sus tres noches se encendiesen luminarias.

Con motivo del fallecimiento del Sr. Archiduque Leopoldo, Palatino de Hungría, hermano del Emperador, ha resuelto el Rey nuestro Señor que se tome luto de Corte por 15 dias, empezando desde mañana Sábado 29 del corriente mes.

S. M. se ha dignado conceder honores de Alcalde mayor del Crímen de la Real Audiencia de Galicia á D. Francisco del Valle Inclan.

*Prosiguen las ofertas hechas por los Cuerpos y particulares del Virreynato de México.*

- D. Nicolas Junquera, Cura de Tlatluquitepeque, 100 pesos:  
 D. Ignacio Faustinos Macineatan, Cura de Hihualtepeque, 100: el Dr. D. Francisco Xavier Conde, Cura de S. Salvador el Seco, 40: D. Agustin Calvet, Cura de Xochitlan, 40: D. Vicente Victoriano de Velasco, Cura de Tectpatlan, 100: D. Manuel Antonio Romano, Cura de San Bartolome Xalpantepeque, 50.  
 D. Joseph Franquiz, Cura de Zacapala, 25: el Presbítero D. Juan Agustin Cevallos, 25: D. Joseph Joachín Sanchez, Cura de Xochihuetlan, 12: D. Manuel Antonio Saavedra, Cura de Petlancingo, 30: D. Luis Caballero, Cura de Chapulco, 30: D. Joachín Ladron de Guevara, Cura de Cosamaunan, 100.  
 D. Luis Joseph Fernandez Bianco, Cura de Tuzamapan, 25 pe-

pesos: D. Joseph Mariano de Alderet, Cura de Acaxochitlan, 25: D. Joseph Antonio de Segura, Cura de Sta. María Tete a de Xon tla, 150: el Presbítero D. Santiago Barrios, 10: el Presbítero D. Joachín Fentanes, 10: el Presbítero D. Manuel Cubas, 10: el Presbítero D. Mariano Buababad, 10: el Presbítero D. Juan Ramirez, 10: el Presbítero D. Juan Carrasco, 10: el Presbítero D. Julian de la Llave, 10: el Presbítero D. Domingo Perez, 6.

El Presbítero D. Joseph Ignacio Alvarez, 25: el Presbítero D. Pedro Delgado, 10: el Presbítero D. Antonio Cubas, 5: el Presbítero D. Alexandro Fernandez, 5: el Presbítero D. Rafael Gonzalez, 5: el Presbítero D. Joseph Antonio Lezama, 1: el Presbítero D. Joseph de Huerta, 10: Don Joseph Ignacio Sanchez de Mora, Cura de Villa de Córdoba, 300: D. Joseph Lopez de Sta. María, Cura de la Antigua de Vera Cruz, 25: D. Joseph Clemente Perez, Cura de Mizantla, 100.

D. Manuel Joseph Caxica, Cura de Sta. Clara de Hutziltepeque, 50 pesos; el Dr. D. Baltasar Tapiz y Arteaga, Cura de Coromango, 300: el Presbítero D. Pasqual Antonio Mendez, Coadjutor de Tehuitingo, 25: el Convento de la Purísima Concepcion de dicha ciudad, 200: el de S. Gerónimo, 100 pesos: el de Sta. Ines, 100: el de la Santísima Trinidad, 100: el de Sta. Mónica, 70: el antiguo de Santa Teresa, 30: el P. Provincial de Sto. Domingo de Puebla, á nombre de su Provincia, y por medio del Sr. Obispo, 500.

La villa de Montoro, en virtud de Reales privilegios, celebra su feria anual de ganados, comestibles, ropas, y todo género de mercaderías los ocho dias primeros de Octubre, pues aunque el Guia de forasteros y otros papeles públicos la señalan en el 4 de dicho mes, es extensiva á todos ocho dias. Para que los concurrentes logren el beneficio posible, se ha determinado que sean libres y francas de los derechos Reales de alcabalas y cientos, que tiene encabezados la villa con la parte de la Real Hacienda, y aun de los Municipales, todas las ventas y compras que se executen en dicha feria, de modo que nada exîgirán los arrendadores porque baxo de esta condicion se sacaron á la subasta las Rentas. Esta franquicia absoluta, y las proporciones del pueblo para el acomodo y aguaderos de los ganados, á las orillas del Guadalquivir, donde se situarían,

podrán aumentar la concurrencia de feriantes, que se habia disminuido en los años anteriores por varios incidentes y abusos que están ya remediados.

A D. Angel Tarrafa y Cambiaso, vecino de Cadiz, se le ha extraviado un Vale Real de 150 pesos, creacion de 15 de Setiembre de 1794, núm. 150,987, endosado á su favor por D. Lorenzo Mendaró; la persona en cuyo poder se hallare lo entregará en Cádiz al mismo D. Angel, y en Madrid á D. Manuel Antonio de Echevarria, plazuela de Mitute, núm. 9.

Monarquía Indiana, compuesta por Fr. Juan de Torquemada, Ministro Provincial de la Orden de S. Francisco en la Provincia del Santo Evangelio de México. Se divide en 21 libros: el 1.º trata de la creacion del mundo, y de las tierras de Nueva España: 2.º la venida de los Mexicanos y sus sucesores, y el origen de los Reyes y Emperadores antiguos de los Tlaltecas, Chichimecas, Aculhuas, y otras gentes: 3.º las poblaciones principales del Reyno Mexicano y su Monarquía: 4.º la conquista de México desde su origen por D. Fernando Cortes: 5.º el Gobierno secular que se ha tenido en la Nueva España desde D. Fernando Cortes hasta el Marques de Guadalcazar: 6.º del Dios verdadero y dioses falsos, y de la idolatria: 7.º de los sacrificios Católicos y Gentiles, y los que usáron los Indios: 8.º de templos de fieles é infieles: 9.º de los Sacerdotes y Sacerdotisas del Nuevo y Viejo Testamento y de los Gentiles, de sus colegios y viviendas, sus ornamentos y oficio de agorar, del Oficio Divino, é instrumentos de música y campanas: 10.º de las fiestas de Católicos y Gentiles, de las que celebraban los Indios, de cierta manera que tenian de comunión, y del arte de adivinar: 11.º de Reyes y Gobierno, quantos modos hay, y qual es el mejor: 12.º de leyes, quantas hay, y quan necesarias son, y las que usáron los Indios: 13.º de matrimonio, crianza de los hijos, agricultura y pastoría, oficios y sepulturas: 14.º de las guerras y como las usáron los Indios, de sus mercancías, de su color, de su condicion, de plantas particulares, de sierras, aguas, volcanes y temblores de tierra: 15.º de la entrada y progresos del Santo Evangelio en la Nueva España, y de algunos invictos Mártires: 16.º de la administracion de los Divinos Sacramentos: 17.º de los oficios que los Indios sabian en su antigüedad, y de los que despues aprendiéron: 18.º el descubrimiento y sucesos de la Isla Española ó de Sto. Domingo: 19.º la fundacion de las Provincias de S. Francisco en la Nueva España, y algunos sucesos de la Florida, Filipinas y Japon; los Obispados y Obispos, Conventos é Iglesias de Nueva España: 20.º las vidas de Religiosos singulares: 21.º que cosa es martirio, y los Mártires de S. Francisco que ha habido en la Nueva España y en la Isla de Guadalupe: tres tomos en folio. En el tomo 1.º va un mapa de la descripcion de las Indias Occidentales. Se hallará en pergamino á 72 rs., y en pasta á 90, en casa de Baylo, calle de las Carretas.